



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

Expte. 2018_013_paginaweb

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

1. NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS (artículos 28 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en adelante RGLCAP)

La página web interalmeria.tv se crea en el año 2007. Desde entonces, se han producido importantes cambios en el diseño y uso de los portales web, convirtiéndose en una potente herramienta de acceso a contenidos audiovisuales, ya sea en directo o bajo demanda. A ello hemos de unir la popularización del uso de internet así como de teléfonos inteligentes o tabletas que han supuesto una auténtica revolución en la forma de diseñar las web, dando una mayor importancia a la imagen con páginas *responsive*, que se adaptan a los diferentes dispositivos o pantallas.

En la última década ha disminuido el consumo de la televisión tradicional debido a cambios en los hábitos de consumo. A ello hemos de unir la proliferación de las plataformas de contenidos que permiten visionar la programación audiovisual bajo demanda, así como los servicios de televisión a la carta que ofrecen las diferentes cadenas. Por ello, se considera necesario que InterAlmería Televisión cuente con una nueva página web que permita gestionar sus contenidos y ofrezca la posibilidad de rentabilizarlos a través de la inserción de publicidad controlada en este medio.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS (artículo 116.4 de la LCSP)

Es preciso proceder a la contratación de los servicios de diseño, desarrollo, puesta en marcha, alojamiento y mantenimiento de la página web de InterAlmería Televisión dado que la empresa municipal no cuenta con medios personales ni materiales que permitan el desarrollo de este proyecto. Además no se prevé la ampliación de recursos personales y materiales que permitan garantizar la prestación de este servicio.

3. OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE NO ALTERACIÓN DEL MISMO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO (artículos 17, 99 y 118 de la LCSP)

El objeto de este contrato es la prestación de los siguientes servicios:

- El diseño, desarrollo e implementación de una nueva página web accesible desde teléfonos y dispositivos móviles (*smartphones*, tabletas, computadoras de bolsillo (PDA)) y compatible con los diferentes sistemas operativos existentes (iOs, Android, Windows Phone, etc).
- Mejorar las relaciones con los ciudadanos, que podrán acceder fácilmente a su contenido. Para ello la web será más intuitiva, con búsquedas generales y específicas.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- Ofrecer vídeo bajo demanda, tanto de las noticias más destacadas como de los diferentes programas de producción propia. Este sistema debe quedar integrado con VSN.
- Permitir la emisión en directo en *streaming* continuo e integrar la conexión con las redes sociales.
- Permitir que la gestión de la web se realice por el propio personal de InterAlmería Televisión, por lo que debe ser intuitiva, operativa y dinámica y no requerir grandes conocimientos informáticos.
- Contar con una herramienta de análisis de página web o multiplataforma, que nos permita obtener estadísticas y datos sobre audiencia, visionados, rendimiento, conversiones, tráfico, etc.
- La migración de determinados contenidos existentes en la página actual.
- El alojamiento en una plataforma, de manera que todo el contenido de la página web se alojará en servidores, tanto para el *streaming* como para el vídeo bajo demanda.
- El soporte íntegro de la plataforma y el mantenimiento de todos los servicios durante la duración del contrato.
- La formación a los usuarios y administradores.
- La integración con VSN (*news*, *explorer*, archivo y MAM).

El objeto del contrato no ha sido alterado para evitar las reglas generales de contratación, por lo que el adjudicatario no puede suscribir con InterAlmería Televisión más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 de la LCSP.

De conformidad con el artículo 17 de la LCSP, el presente contrato se califica como un contrato administrativo de servicios, al ser su objeto una prestación de hacer consistente en el desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO (artículos 99 de la LCSP y 73.2 del RGLCAP)

4.1.- Características generales del servicio

Los servicios a prestar serán los siguientes:

- a) Diseño, desarrollo e implementación de una nueva página web accesible desde teléfonos y dispositivos móviles (smartphones, tabletas, PDA's) y compatible con los diferentes sistemas operativos existentes (iOs, Android, Windows Phone, etc), más moderna y consensuada con la imagen de la cadena.
- b) Implementar una televisión a la carta, que ofrezca vídeo bajo demanda tanto de las noticias más destacadas como de los diferentes programas de producción propia.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

Contará con un gestor de contenidos unificado que permitirá trabajar con los ficheros, independientemente de su origen y naturaleza. Esta nueva web mejorará las relaciones con los usuarios ya que será de fácil acceso, más intuitiva, con búsquedas generales y específicas, y facilitará la difusión de los contenidos producidos por InterAlmería Televisión.

c) Permitirá la emisión en directo en *streaming* continuo e integrará la conexión con las redes sociales. Esta web también permitirá establecer *streaming* paralelos para eventos que no se emitan por el canal de TDT habitual.

d) La gestión de la web se realizará por el propio personal de InterAlmería Televisión, por lo que debe ser intuitiva, operativa y dinámica y no requerir grandes conocimientos informáticos.

e) Permitirá la migración de determinados contenidos existentes en la página actual.

f) Incluirá una herramienta de análisis de página web o multiplataforma, que nos permita obtener estadísticas y datos sobre audiencia, visionados, rendimiento, conversiones, tráfico, etc. Estos datos, tanto digitales como de televisión lineal, serán escalables y fiables y nos permitirán manejar volúmenes elevados de registros.

g) Alojamiento en una plataforma. Todo el contenido de la página web se alojará en servidores externos, tanto para el streaming como para el vídeo bajo demanda.

h) Soporte íntegro de la plataforma y el mantenimiento de todos los servicios durante la duración del contrato. Además resolverá las modificaciones o variaciones técnicas que puedan surgir por innovaciones tecnológicas o actualizaciones de software durante toda la duración del contrato.

i) El sistema de gestión de los contenidos quedará integrado con VSN (news, explorer, archivo y MAM), sistema con el que InterAlmería Televisión trabaja en la actualidad.

4.2. Requisitos del diseño, desarrollo e implementación de la página web

Se requiere que el diseño de la página web sea acorde con la imagen corporativa de la empresa municipal y consensuado con la dirección de la televisión.

Esta web estará estructurada en secciones o categorías, incluyendo, al menos, las siguientes:

- TV en directo. Pestaña que dé acceso a la emisión permanente de la programación que InterAlmería Televisión decide emitir por internet, que no tiene por qué coincidir con la que emite por TDT. El usuario puede acceder a este *streaming* desde cualquier dispositivo conectado a internet en cualquier momento.
- Noticias. Sección donde se recogen las noticias más destacadas.
- TV a la carta. Pestaña que nos lleva a la información y a las distintas listas de reproducción de los programas emitidos por InterAlmería Televisión. Una vez emitidos, estos programas quedan almacenados en un servidor al que el usuario puede acceder desde cualquier dispositivo conectado a internet, en cualquier momento.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- Programación. En esta pestaña podemos ver la programación diaria de InterAlmería Televisión y lo que se está emitiendo en el momento en el que se accede a ella.
- Buscador general y específico.
- Redes sociales.
- Hoy / Esta semana /Destacados (información sobre algún programa especial).
- Tienda virtual.
- Publicidad.
- Perfil del contratante, con acceso a la plataforma de contratación habilitada por el Ayuntamiento de Almería.
- Portal de transparencia, que tendrá acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento de Almería.
- Contacto.

La aplicación web deberá ser compatible con los principales navegadores de las distintas plataformas (Chrome, Firefox, Safari, Internet Explorer Edge, etc), actualizable a futuras versiones.

El licitador debe proveer del software necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de la plataforma. Todo el sistema debe quedar integrado con VSN news y VSN explorer.

La web debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Diseño de UI/UX. La interfaz gráfica deberá ser sencilla e intuitiva, proporcionando al usuario una buena experiencia. Para ello debe optimizar la velocidad de carga, la estructura de contenidos, la navegabilidad, etc.
- La página web debe cumplir con los requisitos de accesibilidad de nivel AA, según la Norma UNE 139803:2012, que establece los requisitos de accesibilidad para los contenidos web. De esta forma la web podrá ser usada por la mayor parte de personas, de forma autónoma o mediante las ayudas técnicas pertinentes. Por ello, el licitador deberá exponer en su oferta la metodología que va a utilizar en materia de accesibilidad.
- La web deberá ser compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con dispositivos móviles y teléfonos de última generación. Será una web *responsive* que se adapta a las pantallas de los ordenadores o dispositivos móviles.
- La web permitirá la suscripción a la página y publicaciones además de la remisión de boletines electrónicos (*newsletter*) a suscriptores por correo electrónico.
- Permitirá la conexión a las principales redes sociales con el objeto de que se pueda compartir o publicar los contenidos de interés.
- Incorporará un sistema avanzado de métricas como herramienta de analítica multiplataforma. Con ellos se obtendrán estadísticas fiables y escalables de visitas y visionados de la página y los vídeos. El licitador describirá en su propuesta tanto las



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

acciones SEO o de posicionamiento previstas como las herramientas utilizadas para métricas y estadísticas.

- Permitirá la búsqueda general y avanzada de contenidos (título, actor, género u otros *tags* específicos).
- El tiempo de carga de cualquiera de las páginas que contenga la web deberá ser inferior a dos segundos.

4.3. Requisitos técnicos del sistema de gestión de contenidos (CMS - *content management system*)

El sistema de gestión de contenidos será una aplicación a la que sólo tendrán acceso los empleados de InterAlmería Televisión que sean usuarios autorizados para su edición. Este sistema debe permitir una gestión eficiente y transparente de todos los contenidos y servicios alojados en la web. Esta herramienta permitirá su uso, al menos, a 35 usuarios concurrentes, con distintos perfiles, según los permisos asignados.

Por ello el CMS debe cumplir con los siguientes requisitos y funcionalidades:

- Será un sistema totalmente configurable, con una arquitectura modular escalable.
- Permitirá la ingesta de contenido desde distintas fuentes externas.
- Utilizará estándares tecnológicos que permitan separar los datos contenidos del aspecto con el que se muestra, de manera que una misma información pueda ser mostrada con diseños y formatos distintos.
- Permitirá la publicación de contenidos de forma versátil, ágil y dinámica, respondiendo a criterios periodísticos.
- Gestionará el ciclo de vida del contenido. Así, permitirá establecer el periodo de validez y la expiración de los contenidos.
- Posibilitará la edición del contenido: realizar cortes, añadir mosca/logo, grafismos, etc
- Organizará los contenidos en secciones y subsecciones.
- Incorporará un sistema de identificación única por contenido y agrupación en familias.
- Gestionará los metadatos: personalización de etiquetas según las necesidades de InterAlmería Televisión.
- Gestionará las reglas de negocio, tales como los derechos de difusión por internet de los contenidos.
- Dispondrá de búsqueda general y avanzada.
- Permitirá publicar de forma automática los contenidos en las secciones correspondientes. Esta función podrá realizarse también manualmente.
- Podrá generar una parrilla de programación paralela a la que se emite en TDT, donde se excluyan los contenidos sin derechos de emisión por internet y se sustituyan por otros programas disponibles.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- Incluirá un sistema de inserción y gestión de publicidad. Este sistema admitirá la publicidad *in stream* lineal y no lineal.
 - o La lineal es aquella que se presenta en formato integrado y se visualiza dentro del reproductor de vídeo, ya sea antes del contenido del vídeo (*pre-roll*), en mitad del vídeo (*mid-roll*) o al final (*post-roll*).
 - o La no lineal es el anuncio que aparece y se reproduce simultáneamente al vídeo, como los *overlays* o capas o las inserciones del producto.
- Permitirá la gestión de derechos digitales (DRM - *digital rights management*).
- Permitirá la gestión de *catchup*, para facilitar la manipulación de los contenidos bajo demanda.
- Tendrá conexión con Youtube y con las redes sociales (Facebook, Facebook live, Twitter, Periscope, Instagram, etc).
- Permitirá al usuario que siga viendo el vídeo en el punto en el que lo dejó.
- Dispondrá de mecanismos de recomendación de contenidos o eventos especiales o destacados.
- Tendrá la capacidad de integración con sistemas terceros vía API para acceder desde el CMS al MAM y viceversa.
- Permitirá la integración con pasarelas de pago (Tienda virtual, petición y envío de copias por web, autorización de descargas...).

4.4. Requisitos técnicos del reproductor de contenidos

En todas las aplicaciones desarrolladas, cuando no se utilice el reproductor de vídeo/audio nativo, el adjudicatario deberá proporcionar el reproductor (*player*) de visualización. Dicho reproductor será personalizable para adaptarlo gráficamente al libro de estilo de InterAlmería Televisión.

El reproductor dispondrá, como mínimo, de las siguientes funcionalidades:

- Inserción de subtítulos.
- Opción de visualización a pantalla completa conservando las proporciones.
- Controles de reproducción (volumen, avance rápido, retroceso, pausa, etc).
- Compartición en redes sociales (como mínimo en Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp, etc.), así como vía correo electrónico.

El reproductor permitirá la activación y desactivación de publicidad. Los tipos de formatos de publicidad que deberá soportar serán, al menos, los siguientes:

- *Pre-roll, mid-roll, post-roll*.
- *PiP (Picture in Picture)*.
- *Banners*: horizontal, *skyscrapers*, iconos.



interalméricatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmérica.tv.com

La comercialización de los espacios publicitarios de la página web o la inserción de anuncios en los vídeos disponibles es una gestión de Interalmérica Televisión. La empresa adjudicataria debe incluir en el *player* el código necesario que posibilite esta gestión y la puesta en marcha del servicio.

4.5. Requisitos del alojamiento y del tráfico transferido

Este contrato también incluye el alojamiento en servidores de la página web, siendo responsabilidad del adjudicatario la gestión del alojamiento y el tráfico transferido. Por ello debe especificar la plataforma donde se ubicará, el proveedor de *hosting*, la situación geográfica de los servidores (dedicados o compartidos), el sistema operativo del servidor web, tipo de servidor web (Apache, Nginx, IIS...) redundancia, backups, sistemas de caché, protecciones de seguridad, ancho de banda garantizado, etc.

La propuesta incluirá una tabla con el escalado en la capacidad de almacenamiento y su tarificación. Interalmérica Televisión prevé albergar, en cuanto a almacenamiento de ficheros para su distribución bajo demanda, (VoD) al menos 10 TB (1TB/mes aproximadamente). El adjudicatario debe informar del almacenamiento consumido mensualmente. Además la plataforma debe contar con un sistema de alertas, para avisar a la empresa del consumo de más de 1TB al mes. No se superará la capacidad mensual de almacenamiento prevista, salvo autorización expresa de la empresa.

La oferta presentará una tarifa plana que permita tráfico ilimitado. La plataforma debe soportar el tráfico previsto por Interalmérica Televisión durante la duración del contrato, que se estima en 1.000TB (100TB/mes aproximadamente).

4.6. Requisitos de la plataforma para la realización de la TV a la carta y en directo

El servicio de *streaming* incluirá desde la adquisición del contenido a transmitir, codificación e ingesta en la plataforma de distribución hasta su entrega, a través de internet, a los distintos dispositivos conectados.

El sistema deberá soportar la transmisión de los siguientes tipos de contenido:

- Audio y vídeo.
- Vídeo con subtítulos.

El dimensionado de la plataforma será:

- Tráfico estimado del servidor CDN 1.000TB para todo el contrato.
- Servicio de almacenamiento: el contenido que será servido bajo demanda se almacenará en servidores responsabilidad del adjudicatario, con una capacidad de 10TB para la duración del contrato.
- Usuarios activos/mes: 10.000.

Servicios de transcodificación: el adjudicatario debe proveer del software necesario para adaptar el contenido para su distribución por internet en los formatos requeridos.

En el caso de *streaming* en directo, el adjudicatario aportará el hardware y software necesario para la codificación y distribución de los contenidos audiovisuales



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

multiplataforma. Para ello recogerá la señal de televisión (HDSI y/o udp/rtp) proporcionada por el sistema de emisión de InterAlmería Televisión.

Todos los contenidos emitidos en *streaming* quedarán grabados de forma automática en la plataforma y puestos a disposición, inmediatamente después de su grabación, en la modalidad de vídeo bajo demanda (VoD).

La plataforma también permitirá realizar directos denominados “DVR” (*Digital Video Recorder*). Este sistema permite que los espectadores puedan poner en pausa la retransmisión y volver a ver sus partes favoritas, ya que pueden retomar la secuencia en directo con un solo clic.

El sistema tendrá la capacidad para la grabación de la copia legal requerida para las emisiones por internet.

Este servicio proporcionará a los usuarios la posibilidad de visualizar diferentes contenidos a través de Internet en el momento en que el usuario lo desee.

La plataforma de almacenamiento deberá estar diseñada de forma que los contenidos estén replicados y disponibles con garantía 100%. También es responsabilidad del adjudicatario incluir el software necesario para proporcionar a los usuarios finales un sistema de VoD a través de un servidor denominado CDN (*Content Delivery Network*). Asimismo, la gestión de esta plataforma deberá integrarse de forma automática con la plataforma de transcodificación, debiendo estar basada en estándares. Esto implica que debe incluir copia y manipulación de los ficheros, al menos, a través de los siguientes protocolos:

- FTP.
- SFTP.
- RSYNC.

4.7. Requisitos de la transcodificación

La plataforma, para gestionar los contenidos en sentido amplio, debe cumplir con los siguientes requisitos y funcionalidades:

- Carga y codificación de contenidos. La plataforma contará con un software acelerador de carga que permita disminuir los tiempos de ingesta de los contenidos.
- Elección de los tipos de calidad y/o formatos. La resolución y *bitrate* se ajustarán para una visualización óptima de los contenidos, siendo la configuración de estos parámetros modificable, sin coste adicional.
- Transcodificación del archivo origen a los distintos perfiles. Como mínimo se transcodificará a tres calidades (a definir por InterAlmería Televisión en función de las necesidades).
- Permitirá al usuario el acceso a un punto cualquiera del vídeo sin necesidad de descargar el contenido anterior a dicho punto (función denominada *seeking*).

Los servicios de la plataforma deberán ser compatibles con el sistema de gestión de contenidos de InterAlmería Televisión (VSN-MAM), permitiendo la incorporación de



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

metadatos a cada fichero con objeto de controlar la publicación de los mismos, gobernando, si procede, a través de estos metadatos las políticas de distribución.

La solución propuesta deberá contar con los controles de calidad *QoS* (calidad de servicio) necesarios para garantizar la correcta transmisión de los contenidos.

Los ficheros transcodificados se empaquetarán cumpliendo los estándares para su distribución según los siguientes protocolos:

- HLS.
- MPEG-DASH.

Asimismo, la plataforma deberá ser flexible para adaptarse a nuevos protocolos y formatos que pudieran surgir y que requieran su implementación, durante la vigencia del contrato.

4.8. Formatos

La plataforma multimedia permitirá la distribución de contenidos en el formato óptimo para cada dispositivo, soportando los códec y contenedores más utilizados:

- Contenedores: avi, mp4, mkv, mov, flv, wmv, rmvb, ogg, webm, etc.
- Códec de vídeo: H264, H265, Xvid, DivX, VP8, Theora, etc.
- Códec de audio: AAC, AAC+ V2, mp3, wma, AC-3, ogg, etc.

La aparición de nuevos códec o el cambio de códec de los flujos objeto del servicio no supondrá coste añadido.

4.9. Sistemas de seguridad

Tanto para el servicio *streaming* en directo como para el servicio de vídeo bajo demanda, la plataforma deberá ser capaz de ofrecer herramientas de seguridad que garanticen un control de los contenidos, no permitiendo el acceso no autorizado a ellos desde otros sitios web ajenos a InterAlmería Televisión. Además, algunos de los mecanismos de protección que la solución propuesta deberá incluir son:

- Geobloqueo. El sistema permitirá bloquear el acceso al contenido en función de la procedencia geográfica del usuario, tanto a nivel nacional como provincial.
- *Tokens* de seguridad. El servicio dispondrá de forma integrada de un mecanismo para la protección de contenidos mediante *tokens* o certificados.
- Protección de dominio. Como medida de seguridad, el servicio deberá soportar una validación de la identidad con objeto de impedir que las URLs y por tanto los contenidos se reproduzcan fuera del entorno diseñado por el cliente.
- Gestión de derechos digitales o *DRM* (digital rights management). Debido a posibles restricciones legales para la distribución de ciertos contenidos por internet, la plataforma deberá permitir la encriptación de contenidos mediante DRM para la protección de los derechos de autor, evitando la descarga y uso ilegal del contenido protegido. El licitador



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

deberá incluir en la propuesta las distintas opciones de DRM que se podrán integrar y su compatibilidad con los reproductores utilizados.

Asimismo el adjudicatario se comprometerá a que los datos de carácter personal se alojen en servidores ubicados en algún país del Espacio Económico Europeo (EEE) o de los declarados seguros a estos efectos.

Por ello se requiere que la solución propuesta cumpla con los requisitos de clasificación TIER, nivel III o equivalente.

4.10. Requisitos del sistema de estadísticas

La plataforma/web ofrecerá un sistema de información estadística estable y unificado en el que se pueda discriminar entre cada uno de los siguientes servicios:

a) Estadísticas de *streaming* en directo y VoD.

b) Estadísticas de la página web. La información estadística debe contener, al menos, los siguientes datos:

- Tráfico transferido.
- Consumo de almacenamiento de contenido bajo demanda.
- Fuente de tráfico.
- Usuarios únicos.
- Usuarios concurrentes.
- Usuarios activos.
- *Streams* servidos.
- Uso según la procedencia geográfica.
- Uso según dispositivo.
- Uso según sistema operativo.
- Número de sesiones.
- Tiempo medio de sesión.
- Tiempo efectivo de visionado de cada contenido.
- Evolución de visionado de un contenido.
- Tasa de conversión de vídeo (número de veces que un vídeo se muestra en comparación con el número de veces que se reproduce).
- Contenidos más vistos.
- Páginas vistas (web y apps).
- Tiempo de permanencia en cada página.
- Porcentaje de rebote.
- Tasa de abandono.
- Número de descargas de las aplicaciones.
- Interacción con los contenidos audiovisuales: comentarios, valoraciones, compartición, tweets generados con el *hashtag* o etiqueta asociada, etc.
- Información sobre el rendimiento de los mecanismos de recomendación.
- Otros.

Asimismo, se deberá proporcionar métricas de calidad como:

- *Bitrate*.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- *Buffer*.
- *EBVS*, cuando el usuario sale del *player* antes de que el vídeo empiece a reproducirse.
- Tiempo de carga y latencia.
- Errores de conexión.
- Errores en el *stream*.
- Errores en la reproducción.
- Otros.

El sistema deberá proporcionar métricas referentes a la fidelidad o compromiso del usuario (*engagement*).

La solución propuesta deberá tener la capacidad de integrarse, al menos, con las siguientes herramientas de medición de métricas: Google Analytics, Comscore, Youbora, Crashlytics, Flurry, etc.

El sistema deberá ser capaz de ofrecer estadísticas en tiempo real, con una resolución mínima de 1 minuto, y con comparativas respecto a un periodo (minuto anterior, hora anterior, día anterior, semana anterior, mes anterior, etc.).

Los datos obtenidos se podrán exportar a fichero en formato .csv, .xlsx y .pdf.

Esta herramienta permitirá una medición de audiencias integral. Será capaz de identificar a un usuario y medir los minutos de visionado en cada pantalla o dispositivo, hábitos de consumo, etc. Además podrá analizar su actividad e interacción en las redes sociales y permitir su integración con un motor de recomendación.

Los resultados de las métricas permitirán mostrar a los usuarios los contenidos que les interesan y en el momento más acertado. El CRC (*Customer Relationship Content*), que gestiona o administra las relaciones con los clientes, permitirá la personalización de contenidos. Esto incrementará los niveles de fidelidad y en el caso de la publicidad, el anuncio se dirigirá a su público objetivo (*target*).

5. CODIFICACIÓN

A la presente contratación le corresponde la codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea establecida por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de Noviembre de 2007 que se indica a continuación: 72413000-8 “diseño sitio web www”.

6. SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Una vez finalizada la instalación, configuración y puesta en marcha de la página web, la empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento durante el periodo de vigencia del contrato.

Se deberá ofrecer un servicio de soporte 24x7, los 365 días del año, de todos los servicios objeto del contrato, citando, entre otros, los siguientes:



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- Soporte y mantenimiento del software instalado y aplicación de parches y actualizaciones de seguridad.
- Mantenimiento técnico de funcionalidades y servicios proporcionados para la página web y verificación de las compatibilidades de nuevas plataformas y navegadores.
- Asistencia técnica en el uso de las funcionalidades desarrolladas para la página web.
- Corregir los errores de programación en desarrollo, aplicaciones, bases de datos, gestor de contenidos, etc, que se detecten durante el periodo de vigencia del contrato.
- Adaptación de la web a los nuevos navegadores.
- Servicios de copia de seguridad y restauración en caso de necesidad.

El servicio deberá contar con un sistema de monitorización del *streaming* 24x7 por parte del adjudicatario, y en caso de incidencia o corte del servicio se deberá avisar a InterAlmería Televisión. Asimismo, deberá existir un servicio de atención de incidencias 24x7, que permita un rápido soporte en caso de urgencia. Dicho servicio será mediante llamada telefónica y correo electrónico.

Los tiempos de respuesta exigidos (entendiendo por “tiempo de respuesta” el que transcurre desde que se notifica la incidencia hasta que se recibe una respuesta indicando el primer diagnóstico) son:

PRIORIDAD	DIRECTOS Y EVENTOS		VÍDEO BAJO DEMANDA		PLATAFORMA	
	Respuesta	Resolución	Respuesta	Resolución	Respuesta	Resolución
CRÍTICA	Inmediata	10'	5'	15'	5'	15'
NO CRÍTICA	15'	2h	20'	4h	20'	8h

El soporte técnico solicitado es a distancia o presencial según los casos, hitos y sistemas.

Tiene consideración de incidencia crítica:

- a) La interrupción prolongada de la continuidad de la emisión por *streaming* causada por fallo de los sistemas suministrados o por deficiencias en la integración, con responsabilidad del adjudicatario. Una interrupción es considerada prolongada si no ha sido posible conmutar al dispositivo de respaldo por causas técnicas en un tiempo menor de tres minutos.
- b) Los fallos de señal o degradación de la emisión de algún modo que no se corresponda con la calidad exigida.
- c) La imposibilidad de acceder a la página web o la navegación es lenta y se producen errores tipo 404.
- d) Los errores en la información mostrada, en cualquier soporte.
- e) Los errores en el acceso a las herramientas *cloud* y la alteración importante del flujo normal de trabajo, aun no viéndose afectada la emisión en sí.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- f) Los errores en la operativa de las herramientas que afecten a la publicación de contenido en cualquiera de los soportes de la solución.
- g) Fallos de seguridad que pongan en peligro datos personales registrados para InterAlmería Televisión o errores que dañen gravemente la imagen de la empresa municipal, tales como brechas de seguridad, robo de activos digitales, etc.
- h) Cualquier problema en aquellos elementos causantes o potencialmente causantes por no tener redundancia y que pudieran provocar cortes de emisión o degradaciones.

Con carácter general, cualquier incidencia crítica, deficiencia grave, funcionamiento anormal o incompleto del equipamiento y de los sistemas suministrados, deberá ser atendida y solucionada en el plazo establecido desde que se tiene constancia o desde que se notifica al contratista.

En cuanto a las incidencias no críticas, serán las siguientes:

- a) Mal funcionamiento o existencia de avería en los equipos y sistemas siempre que no hayan provocado o puedan provocar cortes o degradaciones en la emisión.
- b) El retraso superior a una semana en los plazos acordados para la entrega de los diferentes informes de seguimiento.

El incumplimiento reiterado del nivel de servicio comprometido supondrá la rescisión del contrato.

Se deberá informar previamente de todas las actuaciones que puedan afectar al servicio. En el caso de la emisión de eventos especiales, se requerirá un servicio de soporte especial durante la duración del evento, garantizando la disponibilidad de la plataforma sea cual sea la concurrencia de usuarios.

El mantenimiento será preventivo, correctivo y evolutivo. Dentro del mantenimiento se incluirá por parte del adjudicatario la actualización de versiones tanto de *firmware* como de *software* de los equipos utilizados, así como las aplicaciones *software* desarrolladas objeto del contrato.

7. FORMACIÓN.

La oferta incluirá una propuesta de formación que deberá adaptarse a la disponibilidad y horarios de los trabajadores. Las acciones formativas que están incluidas en el contrato irán destinadas a la correcta utilización de la página web y sus servicios, la administración técnica de la web, la explotación de los contenidos multiplataforma que garanticen la plena operatividad así como al mantenimiento de la web.

La empresa adjudicataria será responsable de impartir esta formación y de proporcionar todos los medios materiales y personales necesarios para que la formación se realice de forma correcta en la sede de InterAlmería Televisión. Todos estos trabajos están incluidos en el precio de la oferta.

La oferta incluirá una propuesta de formación con la documentación completa de los sistemas a nivel de administración e instalación y los manuales de uso de las herramientas de gestión.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

8. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, manteniendo absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los programas de ordenador, el contratista acepta expresamente que:

- Todos los desarrollos realizados dentro del ámbito del desarrollo de aplicaciones de la plataforma multimedia, corresponden únicamente a InterAlmería Televisión, con exclusividad y a todos los efectos.
- Todos los derechos de explotación de los sistemas informáticos y de las tareas desarrolladas al amparo del presente proyecto corresponden únicamente a InterAlmería Televisión, con exclusividad y a todos los efectos.
- Todo el código fuente generado a partir de los trabajos realizados al amparo del presente pliego corresponden únicamente y con exclusividad a InterAlmería Televisión.
- El adjudicatario entregará todo el código fuente generado y la documentación correspondiente, a la finalización del contrato. InterAlmería Televisión se reserva el derecho de uso, modificación del código y cesión del mismo a terceros, que no podrá realizarse sin su previa autorización escrita.

10. PLAZOS DE EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO

La puesta en marcha de la página web y todos los servicios objeto de este pliego se realizará en el plazo máximo de **DOS meses**, a contar desde la adjudicación del contrato. En el plazo de cinco días desde la adjudicación, el contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado que contemple todas las actuaciones a llevar a cabo. Este plan de trabajo debe ser aprobado por el responsable del contrato nombrado por InterAlmería Televisión. La empresa adjudicataria deberá nombrar un jefe de proyecto que actuará como interlocutor único, que organizará la ejecución de los servicios profesionales objeto de este contrato. Se constituirá el equipo de trabajo formado por personal técnico con categorización profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas en cada momento. El adjudicatario se comprometerá a mantener el equipo durante el periodo fijado en cada actividad específica.

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria debe presentar la siguiente documentación:

- Diseño funcional, que consiste en el análisis y elaboración de los requisitos de cada uno de los subsistemas, tanto *back-end* como *front-end*.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- Diseño técnico, que incluye el análisis y la definición de la arquitectura de la solución, acorde a los requisitos y condiciones establecidos en el presente pliego.
- Diseño UI/UX, con todo el diseño de los elementos del *front-end* (web y aplicaciones TV conectada) de acuerdo con los estándares y la imagen corporativa, cuyo manual de aplicación será facilitado por InterAlmería Televisión, así como la accesibilidad y usabilidad de las aplicaciones
- Los textos: el adjudicatario será el responsable de los textos y traducciones de cada aplicación.
- Informe SEO y ASO, que especifique toda la documentación sobre las acciones SEO y ASO realizadas o que se van a realizar durante la ejecución del contrato para posicionar la web en los principales buscadores.
- Validación: consiste en la especificación, diseño, ejecución, documentación y recepción de las pruebas finales para la aceptación del sistema. Deberá incluir pruebas funcionales unitarias y de integración, pruebas de seguridad, pruebas de carga, ...

11. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DEL GASTO, DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DEL PRECIO (artículos 100 a 102, 116 y 117 de la LCSP y 73.2 del RGLCAP)

11.1.- Presupuesto base de licitación (artículo 11 de la LCSP)

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000 €) más tres mil ciento cincuenta euros (3.150 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150 €). El desglose del presupuesto es el siguiente:

- Servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web, incluida la formación destinada al personal de InterAlmería Televisión (tiempo de ejecución dos meses)..... 8.000 €.
- Alojamiento, mantenimiento y tráfico de la web desde su puesta en marcha hasta fin de contrato7.000 €.
- IVA (21%) 3.150 €

El presupuesto base de licitación antes indicado se ha calculado de acuerdo con los precios habituales de mercado.

11.2.- Gasto (artículos 11, 117 y 118 y D.A. 2ª de la LCSP)

El gasto que se deriva del presente contrato asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000 €) siendo el IVA (21%) que le corresponde de tres mil ciento cincuenta euros (3.150 €). Todo ello hace un total de dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150 €).

Dado que se prevé que la ejecución del contrato se inicie el 18 de junio de 2018 y su duración es de 12 meses, el gasto que se deriva de la presente contratación se aplicará al



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

presente ejercicio económico y al siguiente, según el detalle que se indica a continuación:

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PÁGINA WEB Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE INTERALMERÍA TV				
FECHA DE ADJUDICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO 2018		
		BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
18/06/2018	2 MESES	8.000 €	1.680 €	9.680 €

SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRÁFICO DE LA PÁGINA WEB DE INTERALMERÍA TELEVISIÓN					
EJERCICIO 2018 (agosto a diciembre)			EJERCICIO 2019 (enero a junio)		
BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
3.150 €	661,50 €	3.811,50 €	3.850 €	808,50 €	4.658,50 €

11.3. Valor estimado del contrato (artículo 101 de la LCSP)

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el cálculo del valor estimado de la presente contratación se establece en la cantidad de quince mil euros (15.000 €) IVA excluido y se ha calculado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

El cálculo del valor estimado del contrato es la suma de los conceptos que se indican a continuación:

SERVICIO	OBSERVACIONES	IMPORTE SIN IVA
- Servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web y formación del personal de Interálmeria Televisión.	Plaza máximo de ejecución de 2 meses.	8.000,00 €
- Servicio de alojamiento, mantenimiento y tráfico de la web	Se estima un gasto mensual de 700€.	7.000,00 €
Importe total del contrato IVA excluido		15.000,00 €

11.4. Precio (artículo 102 de la LCSP)

El precio del presente contrato asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000 €) más tres mil ciento cincuenta euros (3.150 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150 €). El precio se ha calculado atendiendo al precio general del mercado.

12. PLAZO DE DURACIÓN (artículos 29.8 de la LCSP y 73.2 del RGLCAP)

El plazo de duración del contrato será de un año, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación al contratista. Los dos primeros meses del contrato serán dedicados al diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web así como para la formación del personal.

El presente contrato no podrá ser objeto de prórroga, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29.8 de la LCSP.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

13. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La InterAlmería Televisión designará una persona responsable del proyecto que se encargará de la supervisión, coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha persona será el único interlocutor con la empresa que sea designada.

14. PERFIL DEL CONTRATANTE

En el Perfil del contratante de InterAlmería Televisión se publicará el anuncio del concurso objeto del presente pliego y la adjudicación, así como cualquier otra información referente a la actividad contractual.

El acceso al Perfil del contratante se efectuará a través de la página web www.interalmeria.tv, en el apartado “Perfil del contratante”.

15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en tres sobres cerrados y firmados. En cada sobre figurará, además del nombre o razón social, domicilio, teléfono y fax del ofertante, el título del concurso.

Las ofertas se presentarán en el plazo establecido, en la sede de InterAlmería Televisión, sita en Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo-Retamar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. También podrán presentarse por correo postal, a la misma dirección. En este caso el empresario debe justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, al número 950209041, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Las propuestas incluirán la siguiente documentación en cada uno de los sobres:

Sobre A: documentación administrativa, que incluye:

- a) Copia del CIF de la empresa.
- b) Copia del DNI del firmante de la proposición.
- c) Declaración Responsable, según modelo que se inserta como **Anexo I**.

Sobre B: propuesta técnica que comprende la solución técnica del licitador que debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos en este pliego.

Esta propuesta técnica debe incluir una completa descripción de cada uno de los elementos del servicio ofertado, mantenimiento y formación previstos, que permita evaluar las características del mismo y su adecuación a lo solicitado. El servicio tiene que cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el pliego y contendrá, al menos, la siguiente documentación:

- a) Resumen ejecutivo de la solución propuesta.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

- b) Descripción técnica de los detalles de la solución: arquitectura, red de cobertura, explicación detallada de cada uno de los subsistemas y flujos de trabajo entre ellos, etc.
- c) Diseño de la interfaz de las aplicaciones web, TV conectada y *HbbTV*. Para ello entregará los *wireframes* (primera representación de un diseño) y *mockups* (representación visual y estática del diseño) de cada una de ellas.
- d) Modelo de navegación, con el listado de páginas y la identificación de módulos y cómo se enlaza cada página con las demás.
- e) Modelo de recomendación que detalle el algoritmo de recomendación propuesto, especificando los elementos que forman parte del modelo de decisión para ofrecer nuevos contenidos al usuario.
- f) Solución de análisis de datos: se detallará en la solución todas las fuentes de datos y herramientas de medición, indicadores de rendimiento (*KPI*), cruces que se realizan, etc.
- g) Requerimientos de comunicaciones: características, calidad, anchos de banda mínimos y máximos necesarios, etc.
- h) Productos lógicos (*software*) a utilizar. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, el coste de la licencia de uso, de pago único o periódico, incluido en la oferta. Se detallará el funcionamiento de la herramienta.
- i) Descripción del acuerdo del nivel de servicio de soporte y mantenimiento ofertado y protocolo de actuación para la resolución de incidencias.
- j) Sistemas de seguridad.
- k) Plan de trabajo de la ejecución del proyecto hasta la puesta en marcha del servicio. Plan de formación. Incluirá un cronograma que identifique las fases de desarrollo y entrega de productos y soluciones de manera ordenada en el tiempo.

Este documento de Propuesta Técnica, correctamente paginado y encuadernado, deberá incluir inicialmente un índice que especifique, al máximo detalle, los diferentes apartados y epígrafes que componen la estructura del contenido propuesto. Aquellas ofertas técnicas que no presenten la estructura formal señalada o no describan o incluyan los requisitos mínimos exigidos en este pliego, quedarán excluidas.

Sobre C: Propuesta económica (100 puntos).

El sobre C incluirá la proposición económica, conforme al **Anexo III “Modelo de oferta económica”** del presente pliego, firmada y sellada por la empresa proponente, en la que se desglosarán las tarifas para el alojamiento, tráfico y mantenimiento de la página web. Esta propuesta se valorará hasta 100 puntos conforme a la fórmula dispuesta en el **Anexo II**.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (artículo 136 de la LCSP)

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del contratante de InterAlmería Televisión.



interalmeriatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

17. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y DE LOS PLAZOS

El contratista está obligado a cumplir el plazo final, y los parciales si los hubiere, que hayan sido fijados en el pliego. Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto de los plazos parciales o totales, se estará a lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes de la LCSP. Si el retraso fuera por motivos no imputables al contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 195.2 de la LCSP.

La empresa adjudicataria debe mantener el servicio, los equipos y medios necesarios para garantizar la calidad de su prestación. La falta de disponibilidad de los servicios contratados o una baja calidad en su prestación del servicio puede conllevar a la resolución del contrato.

18.- PAGO DEL PRECIO (artículo 198 de la LCSP y artículos 199 y 200 del RGLCAP)

El pago del precio se efectuará del siguiente modo:

- El servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web, tiene un plazo máximo de ejecución de dos meses. Por ello, la empresa adjudicataria presentará factura de este servicio que se abonará una vez que el responsable del contrato constata que la página web se ha puesto en funcionamiento en el tiempo previsto, se ha realizado el periodo de formación y comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego.
- El servicio de alojamiento, mantenimiento, tráfico y demás servicios de la web se abonará mensualmente, conforme a las tarifas y consumos de almacenamiento utilizados. Por ello, la empresa adjudicataria presentará, a mes vencido, la factura detallada de todos los conceptos incluidos.

Las facturas se remitirán por correo electrónico a direccion@interalmeriatv.com o por correo postal a la sede de InterAlmería Televisión en avenida del Toyo s/n, edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo, Retamar (Almería). El pago se realizará por transferencia bancaria en los plazos establecidos en el artículo 198 de la LCSP.

19.- ADJUDICACION DEL SERVICIO

Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de valoración regulados en el **Anexo II**.

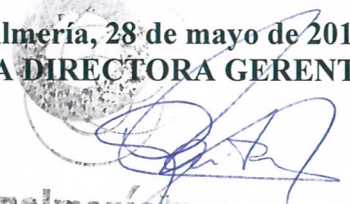
20.- ANEXOS

Anexo I.- Declaración Responsable.

Anexo II.- Criterios de adjudicación y baremos de valoración.

Anexo III.- Modelo de Oferta Económica

Almería, 28 de mayo de 2018
LA DIRECTORA GERENTE


María Trinidad Gaitán Gil

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por la Empresa Municipal InterAlmería Televisión, S.A. del contrato menor de servicios

CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, tiene plena capacidad para obrar, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración pública y no está incurso en las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Que cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto de la presente contratación.

3. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como

- ☐ Se acredita con la documentación que se acompaña.
- ☐ Autorizo a InterAlmería Televisión a recabar datos de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social con el fin de comprobar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Que consiente que todas las notificaciones derivadas del presente procedimiento de contratación sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico y/o número de fax indicados a continuación _____.

Y para que así conste y surta efecto donde quiera que pueda ser presentado, hago la declaración precedente.

En _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

Fdo.: _____

Señalar con una X lo que proceda

ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Propuesta económica	100 puntos
Propuesta Económica: para establecer la puntuación se aplicará la siguiente fórmula a cada una de las propuestas económicas: $PO = (BM/BO) \times P$ Donde: PO: son los puntos otorgados a la oferta que se evalúa. BM= es la propuesta económica de la oferta más baja no desproporcionada. BO= es la propuesta económica de la oferta que se valora. P= es la puntuación máxima del criterio de adjudicación para cada propuesta.	

ANEXO III MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

RAZÓN SOCIAL O EMPRESA OFERTANTE:		
CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE MÁXIMO DE LA OFERTA
Servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web de Interalmería Televisión		8.000€
Alojamiento, mantenimiento, tráfico y demás servicios de la página web:		7.000€
- Alojamiento		
- Tráfico		
- Mantenimiento		
TOTAL		15.000,00€

(Lugar, fecha y firma del proponente)